



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

FACULTAD DE CIENCIAS

23/07/2015

DATOS DEL CENTRO AUDITADO		
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el centro	
REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA	NOMBRE	Moisés Canle López
	CARGO	Decano
	TELÉFONO	981167000 Ext. 2005, 2065
	CORREO ELECTRÓNICO	ciendeca@udc.es

DATOS DEL EQUIPO AUDITOR			
PRESIDENTE	Antonio López Cabanes	Institución	Universidad de Murcia
AUDITORA	María Vilas Breijo	Institución	Auditora
ESTUDIANTE	Javier Puga Alonso	Institución	Universidad de Vigo
SECRETARIA	M ^a Paula Ríos de Deus	Institución	ACSUG
FECHA AUDITORÍA EXTERNA	27 y 28 de mayo de 2015		

VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El equipo auditor de ACSUG, una vez examinado el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del citado centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación así como el plan de mejoras enviado con fecha 29 de junio de 2015, emite la siguiente valoración:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

El Plan de Mejoras presentado responde a las no conformidades menores aportadas en el Informe Provisional de Certificación, así como al resto de oportunidades para la mejora. De forma general puede afirmarse que el PM atiende prácticamente a todo el Informe Provisional. No obstante han quedado fuera del plan de mejoras presentado por la Facultad las siguientes oportunidades de mejora reflejadas en el Informe Provisional:

1.- Analizar la eficacia de la información que se facilita a todos los grupos de interés a través de la página web del Centro, Universidad u otras fuentes de información y colocar de forma más accesible el buzón de reclamaciones/sugerencias.

2.- Incluir el Plan de Dedicación Académica (PDA) de la Facultad y las referencias al Plan de Ordenación Docente (POD) de los Departamentos (en la fecha de aprobación de los mismos, al menos), como evidencia de la aplicación del PC06 "Planificación y desarrollo de la enseñanza".

Tanto las propuestas incluidas en el plan de mejoras como las acciones que se llevarán a cabo en relación con las oportunidades para la mejora serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del SGC.

Santiago de Compostela, 23 de julio de 2015

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



ACSUG
AGENCIA Para el CALIDAD del
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira